

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3831/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto de aprovechamiento de la explotación de la Sección A) «La Urraca», promovido por Explotaciones Los Arrayanes, S.L., situado en Cortijo «La Urraca», Polígono 35, Parcela 5, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU/CO/195/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se corrige el error en el anuncio de la resolución en el que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas, S.L., en el término municipal de Puente Genil.

Advertido error, conforme al art. 105 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el anuncio publicado en BOJA número 211, de 27.10.2011 (PP. 3333/2011), de la resolución por la que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas S.L., y a fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Corregir el error del título del anuncio publicado en BOJA número 211, de 27.10.2011, de la resolución por la que se sometía al trámite de información pública el proyecto de crematorio de animales domésticos, promovido por Incineración de Mascotas, S.L. (expediente AAU/CO/200/10), en lo siguiente:

Donde dice: «..., por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada...», debe decir: «..., por la que se somete al trámite de información pública...».

Córdoba, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Bailén (Jaén). (PP. 2985/2011).

Expediente: AAU/JA/0000/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de traslado y perfeccionamiento de almazara por fusión de cooperativas, en el término municipal de Bailén (Jaén), promovido por Agrícola de Bailén Virgen de Zocueca, S.C.A., con domicilio en C/ María Bellido, núm. 89, de Bailén (Jaén), C.P. 23710, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 3 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública Proyecto de mejora de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén). (PP. 3437/2011).

Expediente: AAU-55/2011/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de mejora de almazara, en el término municipal de Úbeda (Jaén), promovido por Explotaciones Bañón, expediente AAU-55/2011/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Conse-